

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10564** GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 1, de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión de concurso dictado por este órgano judicial:

Número de asunto: Concurso abreviado: 2109/2020. Sección: J.

NIG: 1707947120208021987.

Fecha del auto de declaración y conclusión de concurso: 22/12/2020.

Clase de concurso: Abreviado.

Entidad de concurso: Construcciones Valdevez, S.L., con C.I.F. B55053748, con domicilio en calle Poeta Ruyra, 23, 17450 - Hostalric, representada por la procuradora doña Inmaculada Biosca Boada, e inscrita en el Registro Mercantil de Girona en el tomo 2751, folio 132, full GI-4938.

En el mismo auto se ha acordado concluir el concurso y archivarlo por que la masa activa es insuficiente.

La misma resolución, que es firme por no haberse interpuesto recurso de apelación en el plazo legal establecido, se acuerda la extinción de la parte concursada y el cierre de la hoja registral.

El correo del Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web>

Girona, 26 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A210013189-1